

DECRETO EXENTO Nº 17-38 PUCON, 29 JUN. 2012

VISTOS:

- La Solicitud de patente presentada por el contribuyente Sr. Oscar Orlando Osses Beroiza Rut 11.500.264-3 de fecha de 18/06/2012
- 2. El Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 07/06/2012
- 3. Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
- El DS. Nº 452 del 17.06.2009 5.
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente ha solicitado la patente Provisoria, dando cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de este tipo de patente

DECRETO:

Otórguese la presente patente Provisoria a contar del 21/06/2012 al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol

Actividad Económica

: Agencia de turismo, arriendo y venta de equipos deportivo

Administrade MUNICIPAL

Código Actividad

: 630400

Clasificación

: Provisoria - Temporal

Dirección Comercial

: Camino Al Volcán Km. 3, Pucón

Dirección Particular

Fecha de Termino

SECRETARIA

Nombre del Contribuyente

: Oscar Orlando Osses Beroiza

Rut

: 30 de Septiembre 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden de la Sra. Alcaldesa

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V' B' CONTROL

PSA/GMP/MVR/G\$D/gmb

DISTRIBUCIÓN: -Oficina de Partes

-Depto. De Rentas Municipales

·Contribuyente